

## SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <p>Reparación y/o reconstrucción de todas las estructuras de hormigón armado existentes sobre planta baja (losas, vigas, pilares, etc.) del volumen identificado como Edificio Azul del PTIC que serán cotizadas por sectores, tal como se indica en plano MSA DEC 002B - EST-PLN-PLA 003 Sectores de trabajo.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	<p>El plazo máximo previsto de obra es de <b>5 meses</b> calendario contado desde el Acta de Inicio de Obra para el total de las obras (Sector 1, Sector 2 y Sector 3).</p> <p>Por otra parte, se establecen plazos parciales máximo para la ejecución de cada uno de los sectores tal como se indica a continuación:</p> <p>Sector 1: plazo máximo 2,5 meses</p> <p>Sector 2: plazo máximo 1,5 meses</p> <p>Sector 3: plazo máximo 1 mes</p>
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>El Representante Técnico será un Ingeniero Civil Estructural y deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del</p>

		<p>Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>El Representante Técnico deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p>
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p> <p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279</p> <p>Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a></p>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a> .
14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas	Para aquellas empresas que aún no se encuentran "activas" en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortios y/o Asociación de Empresas	No se admite la presentación de Consortios y/o Asociación de Empresas
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura

		de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por un monto de \$95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil)</p> <p>La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy)</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas) para cada sector al que presente oferta
	<b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	<p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en:</p> <p>a) Obras de construcción y/o reparación de edificios con estructura de Hormigón Armado de un monto de al menos \$10.000.000 (Pesos uruguayos 10 millones)</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra</li> <li>2. Lugar donde se realizó la obra.</li> <li>3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).</li> <li>4. Metraje ejecutado</li> <li>5. Correo electrónico, teléfono y persona de contacto para verificar referencias.</li> </ol> <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.).</p>

	<p><b>SOBRE "A"</b>  Numeral 29.4  Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$12.000.000 (pesos uruguayos doce millones).</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p><b>SOBRE "A"</b>  Numeral 29.5  Personal Técnico</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representante Técnico: Ingeniero Civil Estructura, con no menos de 5 años de experiencia en obras de estas categorías.</li> <li>2. Un Ingeniero calculista con no menos de 5 años de experiencia, el que puede ser el representante técnico u otro Profesional que sea responsable de los cálculos necesarios que se solicitan en el pliego.</li> <li>3. Técnico Residente: Ingeniero civil o Arquitecto que en ambos casos contarán con no menos de 5 años de experiencia en obras de esta categoría. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.</li> </ol> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b>  Numeral 29.6  Plan de trabajo e inversiones</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p> <p>Preventivo del Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b>  Numeral 29.7  Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales.</p> <p>Los antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b>  Numeral 29.8  Certificado ISO 9001</p>	<p>No aplica a este llamado.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b>  Numeral 29.9  Otros documentos</p>	<p>El oferente deberá presentar constancia de visita a la obra obligatoria. La falta de este requisito será objeto de descalificación de la oferta. Oportunamente, se publicará fecha y hora de la misma.</p>

	<p><b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica (Formulario 3) según la planilla de rubrado (Formulario 4). Debe cotizar los tres sectores.</p> <p>El oferente presentará una oferta por cada uno de los sectores (Sector 1, Sector 2 y Sector 3). Deberá indicar, además, el descuento ofrecido en caso de resultar adjudicatario de 2 sectores, y de los 3 sectores (Formulario 3).</p> <p><b>El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes, ni en la planilla de rubrado vigente.</b></p> <p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%, a excepción de los Rubros Generales que no tendrán imprevistos</p>
	<p><b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.12 Plazo de ejecución</p>	<p>El plazo máximo previsto de obra es de 5 meses calendario contado desde el Acta de Inicio de Obra para el total de las obras.</p> <p><b>El Plazo de ejecución de la Obra será una variable de adjudicación de la Oferta.</b></p> <p>A estos efectos, se establecen plazos parciales máximos para los sectores tal como se indica a continuación:</p> <p>Sector 1: plazo máximo 2,5 meses</p> <p>Sector 2: plazo máximo 1,5 meses</p> <p>Sector 3: plazo máximo 1 mes</p>
	<p><b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.13 Otros documentos</p>	<p>El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i>.</p>
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día lunes 21 de agosto a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día lunes 21 de agosto a la hora 11:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten.  No se dará vista del sobre A.

38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B".
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	<p>En primera instancia se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1, Condiciones Generales).</p> <p>Se corroborará que los oferentes cumplan con todos los requisitos del Pliego y las propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.</p> <p>De las ofertas válidas recibidas, se evaluará asignando puntos por precio y por plazo de ejecución de cada sector.</p> <p>La ponderación para la aplicación de puntajes a las ofertas, será la siguiente:</p> <p><b>Variable1: Monto Total del Sector</b>  <b>P1 = Pm / Pi</b>, siendo Pm el menor precio ofertado (con descuento si corresponde) y Pi el precio ofertado (con descuento si corresponde)</p> <p><b>Variable 2: Plazos</b>  <b>P2= (Pm / Pi)</b>, siendo Pm el menor plazo ofertado y Pi el plazo de la oferta en meses, siendo Pi menor o igual al plazo establecido como máximo para cada sector.</p> <p style="text-align: center;"><b>Ptot_sector = 80xP1 + 20xP2</b></p> <p>La fórmula anterior se aplicará para los casos de:</p> <p><u>Adjudicación 3 sectores</u> (Sector 1 + Sector 2 + Sector 3), obteniendo <b>Ptot_sector 1+2+3</b></p> <p><u>Adjudicación 2 sectores</u> (Sector 1 + Sector 2, Sector 2 + Sector 3 y Sector 1 + Sector 3), obteniendo <b>Ptot_sector 1+2; Ptot_sector 2+3; Ptot_sector 1+3</b></p> <p><u>Adjudicación 1 sector</u> (Sector 1, Sector 2, Sector 3), obteniendo <b>Ptot_sector 1; Ptot_sector 2; Ptot_sector 3</b></p> <p>Se elaborarán 7 listas de prelación de las ofertas, de mayor a menor, en función de los Puntajes totales descriptos anteriormente.</p>
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo de 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.

45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación	Se adjudicará la combinación de sectores y oferentes que resulte más beneficiosa para el contratante.
	Adjudicación parcial	El contratante se reserva el derecho de realizar una adjudicación parcial del presente llamado (adjudicando uno o dos sectores únicamente). A estos efectos, se tomarán en cuenta las listas de prelación establecidas en la cláusula 39, pudiendo resultar que un mismo oferente sea adjudicatario de más de un sector.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días hábiles.
	Literal f)	No aplica.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.
50: Ajuste de Precio Total máximo		El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación. Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista. Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver.
61: Documentos de la relación	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.

Contratante- Contratista		
63: Otros Contratistas		Se prevé la presencia de otros contratistas parcialmente durante el período de obra, en otra zona distanciada del lugar de los trabajos. No se estiman interferencias con los mismos ya que dichos trabajos son exteriores. De haber alguna situación que amerite un contacto entre contratistas, serán Técnicos de la IM que darán instrucciones de cómo proceder.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co- asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	El monto de la cobertura es USD 150.000 (dólares ciento cincuenta mil). En caso que se realice una adjudicación parcial, el monto de la cobertura se ajustará para cada adjudicatario.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto de USD 2.000.000 (dólares dos millones).
83. Replanteos de Obra		No es necesario realizar replanteos de obra.
90: Movilización, recuperación ambiental, señalización de obra y gestión de residuos.		No aplica para este llamado.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de <b>1 (un) año.</b>
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se realizarán recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		El contratista no deberá confeccionar planos conforme a obra.

128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		No se solicitan carteles para este llamado.
132: Suministro de vehículos		No se solicita en este llamado.
133: Suministro de teléfonos celulares		No se requiere para este llamado.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este llamado.